EXPTE Nº: CSE/1100/1100889078/19/PAS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Ingeniería, Obras y Mantenimiento para la contratación del **"SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE SALUD I(MURCIA –OESTE) DE MURCIA".**

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2018, y modificados por Resolución de la Dirección Gerencia Servicio Murciano de Salud, de 11 de Octubre de 2018, por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Servicios.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

R E S U E L V O

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del **"SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE SALUD I(MURCIA –OESTE) DE MURCIA"**,

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un **PRESUPUESTO** de **57.399,37 €, [BASE IMPONIBLE: 47.437,50 €, IVA (21%) 9.961,87 €]**, siendo el **VALOR ESTIMADO** la cifra de **79.062,50 € (IVA excluido).**

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I

Firmante(s): ANGEL BAEZA ALCARAZ Fecha: 27/03/2019 11:35
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por el Servicio Murciano de Salud, según el artículo 27.3.c), Ley 39/2015, 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Puede contrastar la autenticidad del documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): 1FD003730A2B5D299E19DE8D35F2CF02 en la web de cotejo: https://www.sms.carm.es/webcotejo